



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la presente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El urbanismo del siglo XXI, el de las democracias consolidadas, defendido por referentes como Jane Jacobs, sitúa al ciudadano como el verdadero experto en el uso de su barrio. Jacobs afirmaba que "las ciudades tienen la capacidad de ofrecer algo para todos solo cuando son creadas por todos". En la misma línea, Jan Gehl sostiene que una ciudad exitosa es aquella que prioriza la "escala humana", algo que solo se logra escuchando activamente a quienes caminan y habitan sus calles.

Zaragoza fue, durante años, un referente en innovación democrática y participación. Sin embargo, **es necesario denunciar que el actual Gobierno Municipal ha dado pasos atrás en los avances logrados en materia de participación ciudadana**. Lo que antes eran procesos de codiseño y escucha activa, se han convertido hoy en meras presentaciones de proyectos ya cerrados, donde el vecino es un espectador pasivo y no un actor decisorio. Se ha desmantelado el espíritu de los presupuestos participativos o de los planes de barrio elaborados en colaboración con los técnicos municipales y se ha limitado la interlocución con el tejido asociativo de los barrios, derivando hacia un modelo de urbanismo "de despacho" donde los grandes empresarios y especuladores tienen las puertas abiertas y los vecinos se enteran por la prensa de los planes del gobierno de la Sra. Chueca para su barrio.

Este gobierno también ha dejado morir los Planes integrales de Casco Histórico y del Barrio Oliver, referentes en la participación ciudadana en los barrios, también en cuestiones urbanísticas. Y no posibilita la participación de manera periódica y con espacios y metodologías participativas de los vecinos y vecinas en el Plan Zamoray Pignatelli.

Intervenciones recientes en nuestra ciudad demuestran que, al prescindir del diagnóstico vecinal previo, se pierden oportunidades de oro para cohesionar socialmente los barrios o se aprueban proyectos que no responden a las verdaderas necesidades y tienen que ser modificados aumentando los gastos de dinero público.

Zaragoza no puede permitirse retroceder hacia un modelo autoritario de gestión urbana. Es urgente recuperar la confianza de la ciudadanía y devolverles el derecho a decidir sobre su entorno más cercano.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 14731) MOCIÓN ZEC URBANISMO PARTICIPATIVO	ID FIRMA	15117810	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO				20 de enero de 2026	



Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a retomar la implementación de los planes de Barrio de San José, Las Fuentes y Delicias e impulsar la redacción de planes de barrio en el resto de distritos de la ciudad con metodologías colaborativas y con espacios para la participación en el seguimiento y evaluación de los Planes.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a evaluar y poner en marcha un nuevo PICH y un nuevo PIBO con la participación ciudadana de los y las vecinas.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar la participación efectiva de los y las vecinas en el Plan Zamoray Pignatelli para el seguimiento de los acuerdos recogidos en el plan, así como sus aportaciones.

Zaragoza, 20 de enero de 2026

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 14731) MOCIÓN ZEC URBANISMO PARTICIPATIVO	ID FIRMA	15117810	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO				20 de enero de 2026	